|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| TIEMPO CLIMA AGUA | Organización Meteorológica Mundial**COMISIÓN DE OBSERVACIONES, INFRAESTRUCTURA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN****Segunda reunión**Ginebra, 24 a 28 de octubre de 2022 | **INFCOM-2/Doc. 8** |
| Presentado por:presidente de la plenaria24.X.2022**APROBADO** |

**PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: DESARROLLO DE CAPACIDAD**

# DESARROLLO DE CAPACIDAD

|  |
| --- |
|  |
|  |

# PROYECTO DE DECISIÓN

## Proyecto de Decisión 8/1 (INFCOM-2)

### Desarrollo de capacidad

La Comisión de Observaciones, Infraestructura y Sistemas de Información (INFCOM) decide:

(Marcos de competencias)

1) examinar, en colaboración con las Oficinas Regionales, los actuales marcos de competencias (que figuran en el cuadro A del documento [INFCOM-2/INF. 8](https://meetings.wmo.int/INFCOM-2/InformationDocuments/Forms/AllItems.aspx)) y, en coordinación con el Grupo de Expertos del Consejo Ejecutivo sobre Desarrollo de Capacidad (EC-CDP), preparar un plan para actualizar los marcos de competencias actuales y elaborar marcos de competencias nuevos, según resulte necesario;

(Planificación y ejecución de actividades de formación)

2) hacer suyo el plan de actividades de desarrollo de capacidad (que figura en los cuadros B y C del documento [INFCOM-2/INF. 8](https://meetings.wmo.int/INFCOM-2/InformationDocuments/Forms/AllItems.aspx) y se basa en el programa de trabajo de la Comisión, que se presenta en el [proyecto de Resolución 5.1/1 (INFCOM-2)](https://meetings.wmo.int/INFCOM-2/Spanish/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2FINFCOM%2D2%2FSpanish%2F1%2E%20Versiones%20para%20debate&FolderCTID=0x0120001F31F2638B998E4EB4FD6F1ED425688F&View=%7BD798B482%2D2E0D%2D4A72%2D9A20%2D151D47067DE0%7D)) y solicitar al Grupo de Gestión que, en coordinación con el EC-CDP y los grupos de trabajo regionales, y con el apoyo de las Oficinas Regionales, contribuya a la realización de esas actividades;

3) alentar a los centros regionales relacionados con la INFCOM (por ejemplo, los Centros Regionales del Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM (WIGOS), los Centros Regionales de Instrumentos (CRI), los Centros Regionales de Instrumentos Marinos (CRIM) y los Centros Principales de Medición) a que colaboren con los Centros Regionales de Formación (CRF), con el apoyo de las Oficinas Regionales, en la organización y la impartición de los talleres de formación concebidos para alcanzar las metas a largo plazo y los objetivos estratégicos de la Organización Meteorológica Mundial (OMM);

4) coordinar con la iniciativa del Campus Mundial de la OMM el perfeccionamiento y la movilización de las oportunidades y los recursos de enseñanza y formación profesional *[Secretaría]*, entablar asociaciones y aprovechar las tecnologías de apoyo *[China, presidente de la SERCOM]* para llevar a cabo proyectos de colaboración, y poner en común recursos entre instituciones al utilizar, según proceda, medios tecnológicos interoperables; *[China, Estados Unidos de América]*

5) hacer un mejor uso de los materiales de desarrollo de capacidad y de formación ya elaborados (que figuran en el proyecto de tablero presentado en el cuadro D del documento [INFCOM-2/INF. 8](https://meetings.wmo.int/INFCOM-2/InformationDocuments/Forms/AllItems.aspx)) y mejorar el acceso a los materiales disponibles, incluidas las contribuciones al calendario y a la biblioteca del Campus Mundial de la OMM;

6) estudiar mecanismos innovadores, incluido el uso de la traducción automática, para hacer que los materiales de formación estén disponibles en idiomas distintos del inglés;

(Mecanismo de coordinación en el seno de la INFCOM)

7) solicitar al Grupo de Gestión que, en colaboración con las Oficinas Regionales y las asociaciones regionales *[presidente del Grupo de Trabajo sobre Infraestructura de la AR VI]*, instaure un mecanismo que permita coordinar las actividades de desarrollo de capacidad entre los grupos de la INFCOM y, al mismo tiempo, constituya una base de formación para los expertos de INFCOM con menos experiencia;

(Uso de la colaboración público-privada para organizar la Conferencia Técnica sobre Instrumentos y Métodos de Observación Meteorológicos y Medioambientales)

8) continuar con la organización periódica y bienal de las Conferencias Técnicas de la OMM sobre Instrumentos y Métodos de Observación Meteorológicos y Medioambientales (TECO), dado que constituyen excelentes marcos para la formación y el desarrollo de capacidad y, además, permiten entablar asociaciones con el sector privado mutuamente beneficiosas.

Véase el documento [INFCOM-2/INF. 8](https://meetings.wmo.int/INFCOM-2/InformationDocuments/Forms/AllItems.aspx) para obtener más información.

\_\_\_\_\_\_\_

Justificación de la decisión:

La [Decisión 9 (EC-73)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11030#page=571) — Recomendaciones del Grupo de Expertos sobre Desarrollo de Capacidad, en la cual se determinó que el examen y la actualización de los marcos de competencias corresponde al EC-CDP, con la participación de la INFCOM.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_